

2008 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo
Ley N° 1325

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 14 ABR 2008

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

El Decreto N° 2013/2007, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Estructura Orgánico -
Funcional del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que a fin de posibilitar el funcionamiento de la
"Dirección General de Coordinación Ejecutiva" dependiente del
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de los
Departamentos "Cómputos de Servicios" y "Licencias" dependientes
de la Dirección de Personal, y de los Departamentos "Servicios
Generales y "Secretaría Administrativa" dependientes de la Dirección
de Secretaría General, corresponde adecuar la Estructura
Presupuestaria de la Jurisdicción 29 -Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología, propiciando una modificación parcial de
la misma, conforme a los mecanismos previstos en el Artículo 54 -
Inciso a) de la Ley N° 4787 -De Administración Financiera (texto
vigente);

Que en virtud de las nuevas competencias aprobadas
por el citado Decreto, se hace necesario reubicar al personal que
revista como titular en cargo de Nivel Departamental, según consta en
Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente Decreto;

Que asimismo resulta necesario designar en carácter
provisorio y subrogante a los agentes que figuran en Planilla Anexa III
que forma parte integrante del presente Decreto;

Que la titular del cargo reubicado según Planilla Anexa
II al presente Decreto, se encuentra en uso de licencia por largo
tratamiento, a partir del 01 de enero de 2008, por lo que resulta
necesario designar en carácter provisorio y subrogante a la agente
que figura en Planilla Anexa IV que forma parte integrante del presente
Decreto;

Que en virtud a la nueva situación escalafonaria,

Dr. OSCAR ALBERTO HOLZEN
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura,
Obras y Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Seguridad y Trabajo

Arq. María Cristina Magnano
Ministro de Desarrollo Urbano,
y Derechos Humanos

Dra. MARTA INES PILATI VERGARA
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCION Y EMPLEO

1325

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
COMISION. CONTROLADA Y NORMA. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 058/07 800
CONSERVACION

1.
corresponde ratificar las bonificaciones por título, a los agentes que venían percibiendo dicha bonificación;

Que las designaciones provisorias y subrogantes se encuadran en el Decreto N° 1441/93 -texto vigente-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: MODIFÍCASE, en forma parcial, a partir del 01 de enero de 2008, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 29 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, conforme al detalle obrante en Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: REUBÍCASE, a partir del 01 de enero de 2008, al agente que figura en Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente Decreto, conforme al detalle consignado en la misma.

ARTICULO 3º: DESÍGNASE, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta que se resuelva lo contrario, en carácter provisorio y subrogante, a los agentes que figuran en Planilla Anexa III y IV que forman parte integrante del presente Decreto, de acuerdo al detalle consignado en la misma, enmarcados en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93 -texto vigente-.

ARTICULO 4º: AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a liquidar y abonar a favor de los agentes detallados en Planilla Anexa III y IV, que forman parte integrante del presente Decreto, en concepto de subrogancia, la diferencia de remuneración existente entre el cargo de revista y el cargo subrogado, que en cada caso en particular se especifica, una vez cumplido el plazo establecido en el Artículo 5º del Decreto N° 1441/93 -texto vigente-.

ARTICULO 5º: RATIFÍCASE, a partir del 01 de enero de 2008, las Bonificaciones por título que fueran otorgadas

Dr. OSCAR ALBERTO HÖLZER
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Ing. CARLOS FERTE JUDIS
Ministro de Infraestructura,
Obras, Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Dr. JUAN GUARDO ALCANTARA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Seguridad y Trabajo

Arq. María Cristina Magnaro
Ministro de Desarrollo Social
y Derechos Humanos

Dr. MARCELO PILATI VERGARA
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Ing. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Rodolfo
RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
COMISION CONTROLADORA Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 053/07 SGG
GOBERNACION

1.

oportunamente por diferentes instrumentos legales, a los agentes alcanzados por la medida y que venían percibiendo tal concepto.

ARTICULO 6º: El presente Decreto, será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTICULO 7º: El gasto emergente de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Jurisdicción 29 –Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

ARTICULO 8º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial, y archívese.

DECRETO N° 1325

Jorge Milton Capitani

GR. JORGE MILTON CAPITANI
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. U. CAR. ALBERTO HOLZER
Dr. U. CAR. ALBERTO HOLZER
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Ing. OMAR V. ENTE JUDIS
Ing. OMAR V. ENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura,
Obras, Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA
Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Seguridad y Trabajo

Lic. Edgardo A. Aguilar
Lic. Edgardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO

Dr. MARIA INES MATTI VERGARA
Dr. MARIA INES MATTI VERGARA
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Arq. Maria Cristina Magnano
Arq. Maria Cristina Magnano
Ministra de Desarrollo Social
y Derechos Humanos

1323

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N°

CARGOS A ELIMINAR

JURISDICCION 29 - MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ACTIVIDAD CENTRAL 01 MINISTERIO

ACTIVIDAD ESPECIFICA 01 - CONDUCCION Y COORDINACION

Cat.	Cód.	Ap.	Denominación	CEIC	GRUPO	PUNTAJE
2	1906	b)	SECRETARIA GENERAL - SUBSECRETARIA	456	1-Ley 6010	71

ACTIVIDAD CENTRAL 01 MINISTERIO

ACTIVIDAD ESPECIFICA 03 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

1	2301	b)	COMPUTOS Y LICENCIAS	201	1-Ley 6010	71
1	1906	b)	SECRETARIA GENEAL - SUBSECRETARIA	456	1-Ley 6010	71

ACTIVIDAD CENTRAL 01 MINISTERIO

ACTIVIDAD ESPECIFICA 04 PLANEAMIENTO E INFORMACION

1	2703	b)	ESTADISTICA EDUCATIVA	851	1-Ley 6010	71
---	------	----	-----------------------	-----	------------	----

SON CINCO (5) CARGOS A ELIMINAR

Dr. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO

Dr. JORGE EDUARDO ALBERTARA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Seguridad y Trabajo

Arq. Maria Cristina Magnano
Ministro de Desarrollo Social
y Derechos Humanos

Dr. OSCAR ALBERTO HOJZER
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Ing. OMAR V. FINE JUDIS
Ministro de Infraestructura,
Obras, Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Dr. MARIA INES PILA III VERGARA
Ministro de Educacion, Cultura,
Ciencia y Tecnologia

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIRECCION, CONTROL Y NORMA LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 053/07 860
GOBIERNO DEL CHACO

1325

CARGOS A CREAR

JURISDICCION 29 - MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
ACTIVIDAD CENTRAL 01 MINISTERIO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 01 - CONDUCCION Y COORDINACION

Cat.	Cód.	Ap.	Denominación	CEIC	GRUPO	PUNTAJE
1 (un) cargo	9524	a)	DIRECTOR GENERAL (LEY 4052)	896	2-Ley 6010	86
2 (dos) cargos	9697	b)	JEFE DEPARTAMENTO (LEY 4052)	899	1-Ley 6010	71

ACTIVIDAD CENTRAL 01 MINISTERIO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 03 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

2 (dos) cargos 3 9697 b) JEFE DEPARTAMENTO (LEY 4052)

SON CINCO (5) CARGOS A CREAR

Lic. Eduardo A. Aguilar
 MINISTRO DE ECONOMIA
 PRODUCTOS Y EMPLEO

Dr. OSCAR ALBERTO HOLZER
 MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Arq. María Cristina Magnano
 Ministro de Desarrollo S. C. I. B.
 y Derechos Humanos

Dra. MARÍA INES PICATTI VERGARA
 Ministro de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA
 Ministro de Gobierno, Justicia,
 Seguridad y Trabajo

Ing. OSCAR ALBERTO HOLZER
 Ministro de Infraestructura,
 Obras, Servicios Públicos
 y Medio Ambiente

RODOLFO RUIZ DIAZ
 DIRECTOR
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y NORM. LEGISLATIVA
 AUTORIZADO POR RES. N° 068/07 SOB
 GOBERNACION

ES COPIA DIGITAL

1325

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO N°

CARGO ANTERIOR

CARGO REUBICADO

DOC.N° APELLIDO Y NOMBRES CAT COD. AP. DENOMINACION CEIC GRUPO PTJE. INST. LEGAL CAT. COD. AP. DENOMINACION CEIC GRUPO PTJE.
DEL CARGO DESIG.

ACTIVIDAD CENTRAL 01 - MINISTERIO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 01 - CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN
CUOF 1655 - DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

4.866.131 CRESCITELLI, Edith
Josefa


3 1906 b) Secretario General
de Subsecretaría

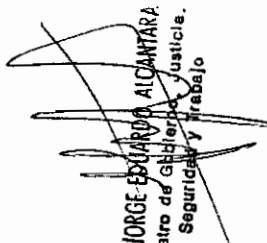
Res. N°
1048/99

3 9697 b) Jefe Departamento
(Ley 4052)


ACTIVIDAD CENTRAL 01 - MINISTERIO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 01 - CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN
CUOF 1655 - DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

LA PRESENTE PLANILLA CONSTA DE UN (1) AGENTE

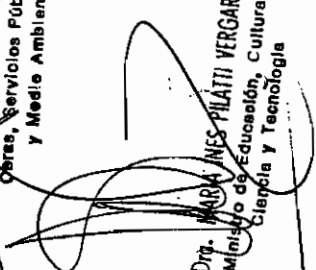

Eduardo A. AGUILERA
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO


Dr. JORGE EDUARDO ALCÁNTARA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Seguridad y Trabajo


Dr. OSCAR ALBERIO HOLZER
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

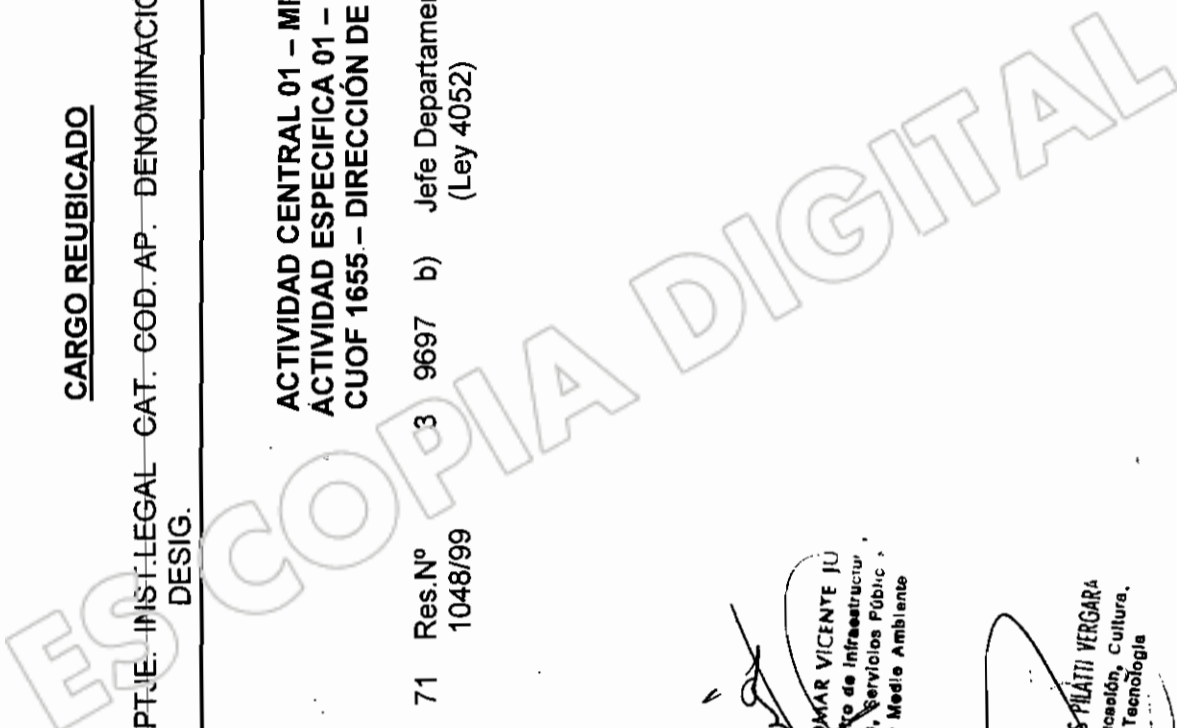

Arq. Maria Cristina Magnano
Ministro de Desarrollo Social
y Derechos Humanos


OMAR VICENTE JU
Ministro de Infraestructura,
Obras, Servicios Públicos
y Medio Ambiente


Dra. MARÍA INÉS PILATTI VERGARA
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
COMISION. CONTROLADOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 059/07 SER
GOBE



1325

PLANILLA ANEXA III AL DECRETO Nº

CARGO DE REVISTA

CARGO A SUBROGAR

DOC. Nº APELLIDO Y NOMBRES CAT. COD. AP. DENOMINACION CEIC GRUPO PTJE. DEL CARGO DENOMINACIÓN CEIC GRUPO PTJE.

ACTIVIDAD CENTRAL 01 - MINISTERIO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 01 - CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN
CUOF 1655 - DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD CENTRAL 01 - MINISTERIO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 01 - CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN
CUOF 1655 - DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

17.150.200 MAIDANA, María 3 2972 c) Supervisor General Nivel II 568 5-Ley 6010 71

3 9697 b) Jefe Departamento (Ley 4052) 899 1-Ley 6010 71

ACTIVIDAD CENTRAL 01 - MINISTERIO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 03 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD CENTRAL 01 - MINISTERIO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 03 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CUOF 1657 - DIRECCIÓN DE PERSONAL

CUOF 1657 - DIRECCIÓN DE PERSONAL

16.320.450 MAIDANA, Nilda 3 2973 c) Supervisor General Nivel I 557 6-Ley 6010 74

3 9697 b) Jefe Departamento (Ley 4052) 899 1-Ley 6010 71

20.451.195 CHICA, Cristina Alejandra 3 7012 c) Supervisor Nivel I 617 4-Ley 6010 65

3 9697 b) Jefe Departamento (Ley 4052) 899 1-Ley 6010 71

LA PRESENTE PLANILLA CONSTA DE TRES (3) AGENTES

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE EMPLEO Y PRODUCCIÓN

Arq. María Cristina Magnano
Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos

Dr. OSCAR ALBERTO HOJER
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dr. MARÍA INES PILATI VECARIE
Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA
Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo

1325

PLANILLA ANEXA IV AL DECRETO N°

CARGO DE REVISTA

DOC. N° APELLIDO Y NOMBRES CAT. COD. AP. DENOMINACION CEIC.GRUPO PT.IE. CAT. COD. AP. DENOMINACION CEIC.GRUPO PT.IE.

CARGO A SUBROGAR

ACTIVIDAD CENTRAL 01 - MINISTERIO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 01 - CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN
CUOF 1655 - DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL

ACTIVIDAD CENTRAL 01 - MINISTERIO
ACTIVIDAD ESPECIFICA 01 - CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN
CUOF 1655 - DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL

14.361.579 MARTINEZ, Elma
Edith

3 7011 c) Supervisor Nivel II

630 4-Ley 6010 62

3 9697 b) Jefe Departamento (Ley 4052)

899 1-Ley 6010 71

LA PRESENTE PLANILLA CONSTA DE UN (1) AGENTE

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO

Dr. OSCAR ALBERTO HOIZER
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Dr. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura,
Obras, Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Dra. MARIA INES FILALI VERGARA
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Seguridad y Trabajo

Arq. María Cristina Magrino
Ministro de Desarrollo y
Derechos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
ACION. CONTRALOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 066/07 S00
GOBERNACION

